



MENDOZA, 30 SET 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 8382/2015, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución Nº 134/2015-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Interino del Área 3 – QUÍMICA con "Química General e Inorgánica" como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 95 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 245 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 244 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 247 y 247 vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 248 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 246, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, la Dra. María Cecilia MEDAURA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de setiembre de 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 134/2015-CD, para proveer con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Área 3 – QUÍMICA con "Química General e Inorgánica" como temática de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º MEDAURA, María Cecilia

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado				
Apellido y	Dra. María Cecilia MEDAURA			
Nombres				
Documento	D.N.I. 20.897.166			
Único:				
CUIL o CUIT	27-20897166-8			
Legajo n°	28.088			

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:			
Denominación del Profesor Adjunto			
Cargo			
Dedicación	Exclusiva		
Carácter	Interino		

Resol. - CD Nº 236 / 15





	3. Término de la designación			
Desde el	22-09-2015			
Hasta el	31-12-2015 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo			

4. Denominación de la Unidad Académica				
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA			
Subdependencia				

	5. Espacio/s Curricular/es (Cá	itedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	ÁREA 3 – QUÍMICA	
2)		
3)		

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u> <u>Descripción</u>

Disciplina:

Subdisciplina:

1

0
9

Especialidad: 0 0 QUÍMICA

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

•	,					
Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera Participaci (Nombre o Título de la misma) Porcentu:					
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	33				
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	34				
158	INGENIERÍA CIVIL	33				
	Porcentaje total	100%				

	Descripción de Tareas		
1	DOCENCIA EN QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA		
2	DOCENCIA EN QUÍMICA GENERAL		
3	TALLER DE QUÍMICA PARA RECURSANTES		
4	INVESTIGACIÓN		

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática:</u>

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subde- penden- cia	Fuente de Financia -miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi -dad	Obra	Finali- dad	Función	Participa- ción Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de	la distril	oución p	rogramáti	са						100%

Resol. - CD Nº 236 / 15



2015
 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción	
Finalidad	3	Servicios Sociales	
Función	4	Educación y Cultura	
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.	
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo	
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería	
Inciso	1	Gastos en Personal	
Partida Principal	1	Personal Permanente	
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo	
Escalafón	802	Escalafón Personal Docente	

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 247 y 247 vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 248 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 236 / 15